

E2269/2017

OFICIO ORD.: N° 0839 /

ANT.: Su solicitud de acceso a la información, de fecha 14 de julio de 2017 (AE012T-172)

MAT.: Información no disponible.

SANTIAGO, 27 JUL 2017

DE : SUPERINTENDENTA DE CASINOS DE JUEGO

A : SRA. CAMILA BUZZO MENESES

1. Esta Superintendencia recibió su solicitud individualizada en el antecedente mediante la cual ha solicitado la siguiente información:

*“En el marco de la investigación Proyecto FONDECYT Nro. 1150153 “Roles profesionales y su materialización en el contenido noticioso del periodismo chileno: un estudio comparado de la televisión, prensa online, prensa escrita, radio y redes sociales”.*

*A través de esta solicitud, les pedimos nos envíen la siguiente información detallada:*

*Un listado con los pagos realizados por el Estado de Chile a los medios de comunicación por las publicaciones difundidos en los medios de comunicación que se estipulan en este documento.*

*Los medios a considerar son: ADN, Bio Bio, Canal 13, Chilevisión, CNN Chile, Radio Cooperativa, Radio Duna, El Dínamo, EL Mercurio, El Mostrador, La Cuarta, La Segunda, La Tercera, Las Últimas Noticias, Publimetro, Sonar FM, Terra Chile, The Clinic y TVN.”*

2. Al respecto, cumpla con informar a usted que la Superintendencia de Casinos de Juego no cuenta con la información solicitada, debido a que no contrata servicios de medios de comunicación para publicar y/o difundir hechos noticiosos y del quehacer de este organismo.
3. En virtud de lo expuesto y de lo prescrito en el artículo 15 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, esta Superintendencia ha dado cumplimiento a su obligación de proporcionar los antecedentes solicitados en los términos que le impone el referido cuerpo legal.

Saluda atentamente a usted,



VIVIEN VILLAGRÁN ACUÑA  
SUPERINTENDENTA DE CASINOS DE JUEGO



VVA/jmg/cia  
DISTRIBUCIÓN:

- \* Sra. Camila Buzzo Meneses (camilabuzzomeneses@gmail.com)
- \* Unidad de Atención Ciudadana y Comunicaciones
- \* Oficina de Partes SCJ